

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2042] [11L/5300-2043] [11L/5300-2044] [11L/5300-2045] [11L/5300-2046] [11L/5300-2047] [11L/5300-2048]
[11L/5300-2049] [11L/5300-2050] [11L/5300-2051] [11L/5300-2052] [11L/5300-2053] [11L/5300-2054] [11L/5300-2055]
[11L/5300-2056] [11L/5300-2057] [11L/5300-2058] [11L/5300-2059] [11L/5300-2060] [11L/5300-2061] [11L/5300-2062]
[11L/5300-2063] [11L/5300-2064] [11L/5300-2065] [11L/5300-2066] [11L/5300-2067] [11L/5300-2068] [11L/5300-2069]
[11L/5300-2070] [11L/5300-2071] [11L/5300-2072] [11L/5300-2073] [11L/5300-2074] [11L/5300-2075] [11L/5300-2076]
[11L/5300-2077] [11L/5300-2078] [11L/5300-2079] [11L/5300-2080] [11L/5300-2081] [11L/5300-2082] [11L/5300-2083]
[11L/5300-2084] [11L/5300-2085] [11L/5300-2086] [11L/5300-2087] [11L/5300-2088] [11L/5300-2089] [11L/5300-2090]
[11L/5300-2091] [11L/5300-2092] [11L/5300-2093]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2089]

INCENTIVOS PROFESIONALES, ECONÓMICOS O DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE HAN PREVISTO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO PEDIÁTRICO EN LA COMARCA DE LIÉBANA, EN CASO DE HABERSE APLICADO LOS CRITERIOS DE DIFÍCIL COBERTURA DE LA PLAZA DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE LIÉBANA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 11 de febrero se incorporó en la comarca de Liébana la profesional de pediatría destinada por el SCS a cubrirla plaza vacante que dejó la anterior titular tras su jubilación.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

En caso de haberse aplicado ya los criterios de difícil cobertura a dicha plaza, ¿qué incentivos profesionales, económicos o de carrera profesional se han previsto para garantizar la estabilidad del servicio pediátrico en la comarca de Liébana?

En Santander, a 10 de marzo de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."